C.V.E.: BOPBUR-2016-04081

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARIJA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 12/16/E-I

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Arija para el ejercicio de 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Arija, a 21 de junio de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Pedro Saiz Peña